



ACTA Nro. 011-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MIÉRCOLES 02 DE AGOSTO DEL 2023.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, el día miércoles 02 de agosto del año dos mil veinte y tres, a las 09H00, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la convocatoria a sesión ordinaria de Concejo Municipal Nro. 011, de fecha 31 de julio del 2023. Bajo la dirección de la señora Licenciada Amada Norma Grefa Tapuy, Alcaldesa, con la asistencia del Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras Concejales: Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio y el Mgs. Jonathan Macas concejal. Actúa como secretario el abogado Félix Grefa, Secretario General y de Concejo Municipal.

Participa el Abg. Pedro García Procurador Síndico municipal, Ing. Kevin Chimbo Director de Planificación, Ing. Sara Delgado Directora Financiera y de más Directores Departamentales del Gobierno Municipal de Archidona.

Señora Alcaldesa.- Buenos días con todos, agradeciendo primero a Dios por la vida y a cada uno de ustedes por el trabajo y la predisposición brindada por el señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señor Secretario, señores Directores Departamentales, una vez más gracias por la presencia de cada de ustedes, a esta convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. 011, siendo miércoles 02 de agosto del 2023, en la sala de Sesiones de Concejo Municipal y siendo las 09h00, tenga la gentileza señor Secretario, continuar con el Orden del Día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Señor Secretario: Buenos días, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señores Directores Departamentales. Voy a dar lectura a la convocatoria de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Archidona Nro. 011. Por así haberlo dispuesto la señora Alcaldesa y de acuerdo a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 15 de la Ordenanza 22-GADMA-2015, se convoca al Prof. Tarcisio Shiguango, Vicealcalde, las señoras y señores Concejales Dra. Rosa Alvarado, Abg. Janeth Grefa, Sra. Eulalia Rubio, y al Mgs. Jonathan Macas, a la Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **MIÉRCOLES 02 DE AGOSTO DEL 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 010 del 26 de julio de 2023.
5. Segundo Debate: PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023, PARA SU APROBACIÓN.

6. Conocimiento, análisis y resolución: INFORME JURÍDICO No. 032, SUSCRITO POR EL ABG. PEDRO GARCÍA, SOBRE EL PEDIDO DE TERMINACIÓN DEL COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE ENTRE LA COMUNIDAD 20 DE MAYO Y EL GADMA.
7. Primer Debate para conocimiento, análisis y resolución: PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA "LLAKIK WASI" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.
8. Primer Debate para conocimiento, análisis y resolución: PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA No. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA.
9. Primer Debate para conocimiento, análisis y resolución: PROYECTO DE ORDENANZA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL CANTÓN ARCHIDONA.
10. Clausura.

Archidona 31 de julio del 2023. Firma el Abg. Félix Grefa Shiguango, Secretario General y de Concejo. Hasta ahí señora Alcaldesa, la convocatoria.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, tenga la bondad, una vez que se ha leído la convocatoria, proceda con el primer punto del orden del día.

Señor Secretario:

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Señor Secretario, señora Alcaldesa una vez constatado las firmas de asistencia y receptada de forma nominal, están presentes las y los señores miembros del concejo municipal.

Dra. Rosa Alvarado:	Presente
Abg. Janeth Grefa:	Presente
Mgs. Jonathan Macas:	Presente
Sra. Eulalia Rubio:	Presente
Prof. Tarcisio Shiguango	Presente
Lic. Amada Grefa:	Presente

Señor Secretario, señora Alcaldesa, se encuentran presentes los 6 miembros del Pleno.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, una vez que se ha constatado se cuenta con el quorum legal y reglamentario; por lo tanto, prosiga con el siguiente punto a tratar señor Secretario.

Señor Secretario, siguiente punto:

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales una vez constatado la asistencia a través de secretaría, se cuenta con el quorum legal y reglamentario, por lo tanto, queda



instalada la Sesión Ordinaria bajo la convocatoria Nro. 011, siendo las 09:13, señor Secretario prosiga con el siguiente punto.

Señor Secretario, siguiente punto:

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor Secretario, señora Alcaldesa, nuevamente vuelvo a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 010 del 26 de julio de 2023.
5. Segundo Debate: PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023, PARA SU APROBACIÓN.
6. Conocimiento, análisis y resolución: INFORME JURÍDICO No. 032, SUSCRITO POR EL ABG. PEDRO GARCÍA, SOBRE EL PEDIDO DE TERMINACIÓN DEL COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE ENTRE LA COMUNIDAD 20 DE MAYO Y EL GADMA.
7. Primer Debate para conocimiento, análisis y resolución: PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA "LLAKIK WASI" DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.
8. Primer Debate para conocimiento, análisis y resolución: PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA No. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA.
9. Primer Debate para conocimiento, análisis y resolución: PROYECTO DE ORDENANZA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL CANTÓN ARCHIDONA.
10. Clausura.

Señor Secretario, hasta aquí la lectura señora Alcaldesa, señoras y señores concejales.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, en este punto señores y señoras concejales quiero informarles que durante estos meses de gestión he mantenido reuniones con los Ministros de diferentes Ministerios a fin de coordinar y buscar recursos para nuestro cantón, así como uno de ellos el Centro Gerontológico con el MIES, el Mercado Municipal, el Malecón, Hospital Básico Tipo C, sin embargo, no se ha podido consolidar por cuando nos han mencionado que no hay financiamiento y también está feneciendo el periodo del gobierno central y al no tener los proyectos definitivos por parte del municipio, por tal razón, he pedido a nuestros técnicos y directores seguir realizando los estudios respectivos; y de la última visita del Presidente de la República realizada en Ahuano, mediante el diálogo mantenido de manera breve se ha comprometido en apoyar con un proyecto al cantón Archidona a través de la Ministra Amazónica, de los dos proyectos presentados: Proyecto para desechos sólidos y agua potable para Hatun Sumaco, en este caso, nos ofrecieron apoyar el proyecto de la segunda fase de la construcción del sistema de agua potable para la parroquia Hatun Sumaco por un monto estimado de dos millones de dólares, por lo que nos habían solicitado se cuente con la

autorización y el compromiso del concejo municipal para seguir con la gestión de postular y buscar el financiamiento a través de la CTEA, por lo manifestado solicito se incorpore como un punto adicional dentro del orden del día, pedido realizado por la Dirección de agua potable del GADMA, dicho esto, pongo en consideración del pleno del concejo.

Abg. Pedro García Procurador Sindico, menciona que una vez que la señora Alcaldesa ha solicitado se incluya un punto adicional al orden del día de conformidad a lo establecido en la Ordenanza No. 22 del Funcionamiento del Concejo Municipal, pregunta al señor Secretario como quedaría establecido el punto de orden adicional, en caso de ser aprobado por el pleno del concejo.

Señor Secretario, se incluiría con punto del orden día No. 10 Conocimiento, análisis y resolución: PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA HATUN SUMACO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.

Señora Alcaldesa, con la aclaración del secretario y del Procurador Sindico pongo una vez más a consideración del concejo en Pleno.

Dra. Rosa Alvarado concejal, solicita la palabra antes de proceder a la votación, en su calidad de Concejal y Presidenta de la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto, en cumplimiento a lo dispuesto en el COOTAD y la Ordenanza que regula el funcionamiento del concejo municipal y de las comisiones permanentes, manifiesta que toda vez analizado los puntos pertinentes en el tema presupuestario relacionado a proyectos, programas y necesidades institucionales, la comisión ha consolidado el proyecto de ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico del año 2023, por lo tanto, solicita se incorpore el Acta y Resolución No. 002 de la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto para el tratamiento en el punto No. 5 del orden del día, para su debate, análisis y aprobación en segunda instancia.

Señora Alcaldesa, menciona, una vez escuchada la moción de incorporar el Acta y Resolución No. 002 de la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto, para el debate, análisis y aprobación en el No. 5 del orden del día, solicitada por la señora concejal Dra. Rosa Alvarado, pone en consideración las dos mociones presentadas en caso de existir apoyo a las mociones.

Mgs. Jonathan Macas, menciona que si existe apoyo a la moción de incorporar el acta de la comisión para la aprobación del presupuesto.

Señora Alcaldesa, al existir, el apoyo a la moción presentada por el concejal Jonathan Macas, sírvase señor Secretario en receptar las votaciones para la aprobación del orden del día.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa, señoras y señores concejales indicarles que hay una moción para que se incorpore un punto adicional al orden del día que sería el numeral 10 para el conocimiento, análisis y resolución del Proyecto de Construcción de la segunda fase del Sistema de Agua Potable para la parroquia de Hatun Sumaco, además hay una moción presentada por la Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto a fin de que el Acta y la Resolución sea considerada, debatida y resuelto en el numeral cinco del orden del día, con estas consideraciones voy a tomar las votaciones respectivas.



Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lic. Amada Grefa:	Aprobado

Señor Secretario, señora Alcaldesa, existen seis votos favorables para la aprobación del Orden del Día; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

“APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, INCORPORANDO UN PUNTO ADICIONAL EN EL ORDEN DEL DÍA NUMERAL 10 CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA HATUN SUMACO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO; ADEMÁS INCORPORAR EL ACTA Y RESOLUCIÓN No. 002 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRESUPUESTO DEL GADMA PARA EL DEBATE, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL NUMERAL 5 DEL ORDEL DEL DÍA, ESTABLECIDO MEDIANTE CONVOCATORIA NO. 011, PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DEL MIÉRCOLES 02 DE AGOSTO DEL 2023”.

Señor Secretario, por lo resuelto, señora Alcaldesa, señores y señoras concejales, el orden del día queda establecida de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 010 del 26 de julio de 2023.
5. Segundo Debate: PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023, PARA SU APROBACIÓN.
6. Conocimiento, análisis y resolución: INFORME JURÍDICO No. 032, SUSCRITO POR EL ABG. PEDRO GARCÍA, SOBRE EL PEDIDO DE TERMINACIÓN DEL COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE ENTRE LA COMUNIDAD 20 DE MAYO Y EL GADMA.
7. Primer Debate para conocimiento, análisis y resolución: PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA “LLAKIK WASI” DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.
8. Primer Debate para conocimiento, análisis y resolución: PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA No. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA.
9. Primer Debate para conocimiento, análisis y resolución: PROYECTO DE ORDENANZA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL CANTÓN ARCHIDONA.
10. Conocimiento, análisis y resolución: PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA HATUN SUMACO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO
11. Clausura.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario, continúe con el siguiente.

Señor Secretario, siguiente punto.

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 010 DEL 26 DE JULIO DE 2023.

Señor Secretario, menciona: para el efecto señora Alcaldesa, se ha remitido el borrador del acta a cada uno de las y los señores concejales, a fin de receptar observaciones o sugerencias en caso de existir, hasta aquí señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, dice: una vez que se les ha hecho llegar el borrador del acta, dejo en consideración del Concejo en Pleno, la aprobación del acta o la recepción de sugerencias u observaciones a la misma.

Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde, menciona que una vez que ha sido revisado y al estar conforme a lo tratado, apoya que sea aprobado el acta de la sesión anterior, por lo tanto, solicita se recepte la votación.

Señora Alcaldesa, agradece el apoyo presentando para aprobación del acta por parte del señor Vicealcalde, y al no existir observaciones ni sugerencias, solicita al señor Secretario receptar las votaciones respectivas.

Señor Secretario, con su permiso señora Alcaldesa, voy a proceder a receptar las votaciones respectivas:

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado
Lic. Amada Grefa:	Aprobado.

Señor Secretario.- Señora Alcaldesa, existen seis votos afirmativos para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 010 del 26 de julio del 2023; y el Concejo Municipal resuelve:

“APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE SESION ORDINARIA No. 010 DEL CONCEJO MUNICIPAL, EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE JULIO DEL 2023.”

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el orden del día.

QUINTO.- SEGUNDO DEBATE: PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023, PARA SU APROBACIÓN.

Señor Secretario, en este punto señora Alcaldesa, debo indicarles que una vez que ha sido aprobado en el orden del día, la incorporación del acta y resolución No. 002 de la Comisión Permanente de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto, documentos mencionados que han sido entregadas a cada uno de los señores y señoras concejales, es menester escuchar la exposición de la señora Presidenta de la comisión proponente.

Dra. Rosa Alvarado concejal y presidenta de la CPPOTP, inicia su exposición con un saludo a los presentes de la sesión, destacando que se ha tratado varios temas relacionados con la aprobación del proyecto de ordenanza de la proforma presupuestaria del 2023. Se menciona la presencia de la directora financiera y la predisposición de la Alcaldesa para cumplir con las normativas, realiza preguntas y sugerencias sobre proyectos de arrastre del 2022 y recursos destinados desde la ley amazónica. También se menciona la revisión de detalles de transferencias o ingresos de gastos corrientes y plantea inquietudes a la directora financiera sobre proyectos ejecutados no cancelados o que están en procesos de recepción provisional o definitiva, como también del personal bajo el régimen de código de trabajo y LOSEP de quienes están jubilados y no han percibido sus liquidaciones económicas, además sobre deudas del gobierno central o ministerio de finanzas con el Municipio de Archidona, exposición que busca obtener aclaraciones y conocimiento previo para proponer estrategias de fiscalización y mejorar la toma de decisiones como concejales.

Ing. Sara Delgado Directora Financiera del GADMA, menciona: Que de la planificación presentada por la dirección de planificación contiene información detallada sobre el estado de los procesos, el valor del rubro ejecutado, el rubro en estado comprometido y los saldos pendientes para el pago. Se sugiere solicitar a la dirección administrativa y al administrador de contrato para obtener información más rápida sobre los proyectos en proceso. En cuanto a la segunda consulta sobre ingresos, se explicó que los ingresos corrientes provienen de tres fuentes, incluyendo los rubros entregados por el gobierno central según el COOTAD, que han sido recibidos puntualmente hasta el día 10 de cada mes para financiar pagos de remuneraciones y servicios. El rubro de pago de remuneraciones del personal de convenios del MIES también está detallado en el informe financiero, así como el resumen de gastos con detalles en cada numeral y grupo de gasto. La información de dónde provienen los rubros y las sumatorias constan en el anexo 1 del primer y segundo informe presentado.

Dra. Rosa Alvarado concejal y presidenta de la CPPOTP, agradece por la información presentada por la Directora Financiera en relación a su inquietud, además expresa: "la duda que siempre existe en mí es que todos los fondos que viene de la ley amazónica son fondos de inversión, sin embargo, sabemos de qué de este rubro se ha pagado al personal, entonces eso también es importante no equivocarnos en esta administración si es para obras pues podamos ejecutar para obras y no se dé continuidad de los pagos con este fondo, es un poco la sugerencia, como dije inicialmente."

Ing. Sara Delgado Directora Financiera del GADMA, menciona: La permisibilidad se generó posteriormente, como un adendum a la ley, permitiendo al municipio pagar gastos de personal para ejecutar proyectos. Inicialmente, esto estaba prohibido, pero ahora es posible presentando un proyecto. Se plantea generar proyectos con el personal existente para evitar afectar a los servidores actuales y prever posibles problemas legales. También se sugiere que la municipalidad pueda solventar necesidades con contrataciones temporales amparadas en la ley y financiadas con recursos propios. Este proyecto se presentará para su aprobación en el 2024 ante el concejo municipal.

Dra. Rosa Alvarado concejal y presidenta de la CPPOTP, manifiesta en atención a la exposición de la Directora Financiera; Se enfatiza la importancia de crear la necesidad institucional al desarrollar proyectos, involucrando a diferentes personas y servidores según sus perfiles para evitar problemas futuros. Se destaca que los proyectos de inversión también requerirán personal. Se sugiere hacer un seguimiento adecuado de un proyecto, al momento no cuenta con información certera de cual proyecto específicamente es, en la dirección de desarrollo social debido a inconvenientes

económicos reportados en los siguientes servidores: Analista Municipal 1 y al Servidor Municipal de Apoyo 4. Se reconoce la importancia de trabajar de manera transparente y con detalles visibles para evitar críticas injustas en la aprobación del presupuesto, por lo expuesto, con las observaciones y recomendaciones realizadas y por el honor al tiempo, solicita y pone en consideración del concejo en pleno su aprobación del proyecto de ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico del año 2023, con la finalidad de que la señora Alcaldesa continúe con el punto del orden del día.

Prof. Tarcisio Shiguango vicealcalde, encargado de presidir la sesión de manera momentánea, menciona que una vez escuchado la explicación y la aclaración de la directora financiera sobre las dudas e inquietudes presentada por la Dra. Rosa Alvarado en su calidad de Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto; pone en consideración la moción presentada por la concejal Rosa Alvarado, el cual consiste en la aprobación del proyecto de ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico del año 2023, en caso de existir apoyo a la moción.

Abg. Janeth Grefa concejal y miembro del Comisión permanente de Planificación y Presupuesto, manifiesta: "Una vez escuchado a la doctora Rosita presidenta de la comisión como ustedes compañeros también han podido escuchar toda la información y el trabajo que se ha realizado como comisión permanente de planificación y seguido el debido proceso que se necesitaba y requeríamos, hoy apoyo la moción de la doctora Rosita que se apruebe en segunda instancia la proforma presupuestaria".

Prof. Tarcisio Shiguango vicealcalde, encargado de presidir la sesión de manera momentánea, menciona: Que, al existir apoyo a la moción, solicita al señor Secretario someta a votación la aprobación del punto 5 del orden del día.

Señor Secretario, con su venia por a proceder a recepar las votaciones correspondientes.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado.
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado.
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado.
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado.
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado.
Lic. Amada Grefa:	Aprobado.

Señor Secretario, señora Alcaldesa, una vez receptada la votación, existen seis votos afirmativos a favor de la moción presentada por la concejal Dra. Rosa Alvarado; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

"1.- APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023."

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, menciona el siguiente punto a tratar.

SEXTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: INFORME JURÍDICO NO. 032, SUSCRITO POR EL ABG. PEDRO GARCÍA, SOBRE EL PEDIDO DE TERMINACIÓN DEL COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE ENTRE LA COMUNIDAD 20 DE MAYO Y EL GADMA.



Señor Secretario, en este punto señora Alcaldesa, señoras y señores concejales, debo indicarles que los documentos habilitantes se entregaron adjunto a la convocatoria, para esta sesión ordinaria, para el efecto el señor Procurador Síndico va realizar su exposición con respecto al Informe Jurídico No. 032.

Señora Alcaldesa, en este punto se va a dar a conocer al concejo en pleno el Informe Jurídico No. 032, por tal motivo solicito la exposición del Abg. Pedro García Procurador Síndico.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, expone: Que la Comunidad 20 de Mayo y la Junta Parroquial de Cotundo han solicitado la terminación de un comodato de un bien inmueble entregado por el GADMA a favor de la Comunidad 20 de Mayo, en el año 2012 por 100 años. La autorización del comodato se dio mediante Resolución de Concejo el 28 de mayo de 2012; pero para terminarlo, se requiere la aprobación del Pleno del Concejo. Se menciona recomendaciones en el Informe número 032 y conforme el artículo 460 inciso final, que la Comisión de Fiscalización del respectivo Órgano Descentralizado realice el control del uso autorizado de los bienes dados en comodato si en el plazo de tres años no se hubiera dado el uso correspondiente se procederá a su inmediata reversión. Además, la Junta Parroquial necesita la terminación del comodato del bien inmueble para postular a un proyecto con la CTEA, en caso de darse la terminación sería por mutuo acuerdo y requeriría subsanar pagos pendientes. Un certificado de propiedad confirma la pertenencia del predio al GAD Municipal de Archidona, no obstante, se entregó en comodato a la Comunidad 20 de Mayo, información que expone para que se pueda analizar y de requerir más información seguirá proporcionando.

Señor Secretario, manifiesta: Debo indicar señora Alcaldesa en atención a la ponencia que supo manifestar el señor Procurador Síndico, que el numeral 1 de la recomendación del Informe No. 032 se dio cumplimiento, en la que solicita que la dirección de planificación en coordinación financiera deberán revisar en el departamento pertinente y constatar si ha venido cancelando los valores económicos que por la obligación le corresponde, en tal virtud, el director de planificación ya nos remitió los valores correspondientes, información que constan en la carpeta correspondiente de los señores concejales, para la continuación de este punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, señala: con la ponencia realizada por el Procurador Síndico, pone en consideración del concejo en Pleno.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, solicita la palabra y prosigue: "Si me lo permite señor Alcaldesa solamente por aclarar un punto en la solicitud girada por parte de la Junta Parroquial de Cotundo, se establece la terminación del comodato y la donación como tal, en este punto del orden del día, lo único que estamos nosotros tratando es la terminación del comodato más no la donación, en sí, siendo de ese particular que incluso sería muy importante que se quede presente que los costos, tanto para la escritura que de la terminación, como la inscripción, a quién tendría que venir por parte del comodatario, puesto que él fue la parte que ha solicitado la terminación del comodato, en sí, eso nomás señores concejales y señores concejales y también recalcar que en el caso de que el Pleno del Concejo en posteriores sesión decida donar, obviamente hay que seguir el trámite legal correspondiente, eso nomás señora Alcaldesa con su permiso."

Señora Alcaldesa, exhorta: con la ponencia aclaratoria realizada por el Procurador Síndico, pone en consideración del concejo en Pleno.

Abg. Janeth Grefa concejal, realiza una pregunta: Según las recomendaciones que nos manifestó en la lectura, el señor Secretario manifestó se ha cumplido el número dos del informe jurídico y como Presidenta de la Comisión de Fiscalización, aquí hay una recomendación que ordena de acuerdo al artículo 460 del COOTAD que esta información deberá ser remitida a la Comisión de Fiscalización, la cual no tengo conocimiento, esa era mi inquietud.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, responde a la inquietud de la señora concejal Abg. Janeth Grefa: Sí quiero a lo mejor explicar esta situación, el artículo 460 del COOTAD lo estipula de manera clara que dentro de los 3 años, pues será la comisión de fiscalización quién realice los informes pertinentes a ver si se cumplió la finalidad por el cual se otorgó el tema del comodato, ahora bien hay que tener presente que aproximadamente han transcurrido 11 años desde la suscripción del comodato, es decir estamos diciendo que han transcurrido un gran tiempo en la cual no se sabe si la comisión de fiscalización realizó o no realizó un informe en su debido momento, ahora bien ya quedará a libre discrecionalidad de la comisión si desea o no desea realizar los informes como tal, no obstante, hay que tener muy en cuenta que lo que los usuarios están buscando es la terminación del comodato en sí, lo que se podría proponer en esta particularidad es que y ya quedará obviamente a disposición del Pleno del Concejo, ver si es que este trámite previo a la Aprobación del Concejo para dar por terminado por mutuo acuerdo, se derive a la Comisión de Fiscalización, o por el contrario, lo que también podría ser es que, pues el día de hoy el Pleno del Concejo autorice la terminación, pero también, resuelva que pase a la Comisión de Fiscalización para que se levante un Informe y ver si es que el comodato que se entregó en las anteriores administraciones fueron o no se cumplieron los objetivos que se trazaron dentro de la escritura de comodato ese sería los caminos que se podrían tomar señora concejal.

Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde, menciona: "Yo solo quiero sugerir o decir lo que ayer llegaron los señores de dirigentes de la Comunidad de 20 de Mayo y el Presidente del GAD Parroquial de Cotundo ellos quieren ese documento de determinación de comodato con el fin de presentar un proyecto decían en la CTEA, entonces ellos tienen la oportunidad de presentar hasta mañana, entonces esa preocupación ha venido a dejar en nuestras manos y está en consideración de los compañeros concejales de quienes estamos aquí presentes, eso no más quería informar, gracias."

Abg. Pedro García Procurador Síndico, solicita la palabra y exhorta: Si me permite señora Alcaldesa de manifestar una situación, señor vicealcalde, señoras y señores concejales, lo que el pleno podría resolver también es que efectivamente se autorice la terminación del comodato como tal, pero también remitir el expediente a la Comisión de Fiscalización para que se analice si en el tiempo otorgado en comodato se dio cumplimiento para el fin que perseguía el contrato como tal y de esa manera se podría apoyar a la comunidad para que presente lo que ellos a bien tuvieron dentro de los organismos competentes.

Abg. Janeth Grefa concejal, realiza una consulta: Bueno, yo considero según mi criterio personal en este momento el comodato se hizo a favor de la Comunidad 20 de Mayo y se entiende que ellos son los propietarios legalmente ahorita, porque se les entregó como préstamo de uso, pero el propietario del bien es el Municipio seguimos siendo nosotros, pero si en la voluntad de ellos a los que se les dio este beneficio ellos quieren levantar el comodato qué podemos hacer nosotros ahí oponerse o ponernos a ellos?



Abg. Pedro García Procurador Síndico, menciona: Haber las obligaciones de acuerdo a lo que establece el Código Civil y la legislación ecuatoriana así como la doctrina dice que se pueden dar por terminado de manera unilateral o dar por terminado de mutuo acuerdo, cuál es la situación es que la escritura no establece una terminación unilateral solo establece de que se deberá cumplir a cabalidad, cuál es la situación, es que existe el pedido de la Comunidad 20 de Mayo, por lo tanto, el Pleno del Consejo en este momento que ya conoce la situación, mal pudiere de retener en la escritura de comodato porque prácticamente la propiedad sigue siendo del Municipio y así se dé por terminado la escritura de comodato el bien municipal seguirá siendo del municipio en sí y lo único que tocaría dar es continuar con los trámites pertinentes para que en el registro de la propiedad ya no exista la protocolización del comodato, por lo que nuevamente recalco ya queda a libre decisión del Pleno del Concejo si se autoriza la terminación en esta sesión o por el contrario tendríamos que remitir a la Comisión de Fiscalización teniendo presente los requerimientos que se habían hecho el día de ayer y que el señor Vicealcalde hace algún hace un momento también lo expuso.

Señora Alcaldesa, menciona, que según el debate y análisis realizado pone en consideración del pleno, su aprobación o decisión a tomar.

Abg. Pedro García Procurador Síndico, solicita la palabra y exhorta: Lo que también sí hay que establecer en el caso de que se logre aprobar la resolución es que la Comunidad se igualen los pagos que puedan existir y que las costas y los trámites sean a costa de ellos, porque ellos son los peticionarios, en el caso del Pleno, así lo autorice.

Abg. Janeth Grefa concejal, menciona, eso sí de ley, a ellos les corresponde.

Señora Alcaldesa, toma la palabra y una vez más pone en consideración del pleno.

Mgs. Jonathan Macas concejal, solicita la palabra y dice: Señora Alcaldesa, compañeras concejalas, Vicealcalde, señores Directores y ante este pedido del número 6 del orden del día planteo la siguiente moción que es autorizar la terminación del comodato del bien inmueble entre la Comunidad 20 de Mayo y la Municipalidad, siempre y cuándo se resuelva y se considere las observaciones del informe jurídico número 032.

Señora Alcaldesa, agradece la moción presentada por el concejal Mgs. Jonathan Macas, y pone en consideración del pleno, en caso de existir apoyo a la moción.

Dra. Rosa Alvarado concejal, solicita la palabra y expone: Señora Alcaldesa previo a la revisión del Informe Jurídico y al planteamiento del señor concejal Jonathan Macas apoyo la moción.

Señora Alcaldesa, menciona, al existir apoyo a la moción presentada por el concejal Jonathan Macas por parte de la concejal Rosita Alvarado, solicita al señor secretario proceda a receptar las votaciones correspondientes.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa con su venia voy a proceder a receptar las votaciones correspondientes:

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado.
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado.
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado.
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado.
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado.
Lic. Amada Grefa:	Aprobado.



Señor Secretario, manifiesta: señora Alcaldesa, una vez receptada la votación, existen seis votos afirmativos a favor de la moción presentada por el señor concejal Mgs. Jonathan Macas; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

1.- APROBAR EL PEDIDO DE TERMINACIÓN DEL COMODATO DEL BIEN INMUEBLE ENTRE LA COMUNIDAD 20 DE MAYO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES PLASMADAS EN EL INFORME JURÍDICO No. 032 DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. PEDRO GARCÍA – PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMA.

2.- REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, PARA SU SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME JURÍDICO No. 032 DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABG. PEDRO GARCÍA – PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMA

Señora Alcaldesa, continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

Señor Secretario, voy a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO. - PRIMER DEBATE PARA CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA “LLAKIK WASI” DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.

Señora Alcaldesa, manifiesta que este proyecto de ordenanza fue socializado y analizado en una reunión de trabajo con ustedes que son miembros del concejo y los técnicos respectivos, con fecha primero de agosto, previo al primer debate dentro del Concejo Municipal, por lo tanto, pongo en consideración del Concejo en pleno, para su aprobación en primera instancia.

Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde, menciona: Sí muy buenas tardes mi estimada Alcaldesa, compañeros Concejales, señor Secretario y Procurador Síndico, una vez analizado este proyecto de ordenanza ayer con los técnicos, hoy día también, por tal razón, yo como concejal propongo la moción de aprobar en primera instancia y luego pasar a la Comisión Permanente de Igualdad, Género, Interculturalidad y Servicio Social, para su tratamiento, análisis y proceso correspondiente para el segundo debate.

Señora Alcaldesa, pregunta al señor del Concejo, si existe apoyo a la moción.

Sra. Eulalia Rubio concejal, solicita la palabra y manifiesta que apoya la moción presentada por el señor Vicealcalde.

Señora Alcaldesa, menciona qué al existir apoyo a la moción por parte de la señora concejal Eulalia Rubio, solicita al señor secretario proceda a receptar la votación correspondiente.

Señor Secretario, gracias señora Alcaldesa con su venia voy a proceder a receptar las votaciones correspondientes:

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado.
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado.

Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado.
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado.
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado.
Lic. Amada Grefa:	Aprobado.

Señor Secretario, manifiesta: señora Alcaldesa, una vez receptada la votación, existen seis votos afirmativos a favor de la moción presentada por el señor Vicealcalde Prof. Tarcisio Shiguango; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

1.- APROBAR EN PRIMER INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIORITARIA “LLAKIK WASI” DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA.

2.- REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD, GÉNERO, INTERCULTURALIDAD Y SERVICIO SOCIAL, PARA SU TRATAMIENTO, ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORME PARA EL SEGUNDO DEBATE.

Señora Alcaldesa, dispone al señor secretario se continúe con el siguiente orden del día.

Señor Secretario, menciona: el siguiente punto del orden del día.

OCTAVO. - PRIMER DEBATE PARA CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA NO. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA.

Señor Secretario, en este punto debo recalcar que el proyecto de ordenanza se les ha remitido a las y los señores concejales anexo en la carpeta de la convocatoria, además es importante mencionar que con fecha primero de agosto se realizó la reunión de trabajo dónde se socializo y analizó previo al debate en sesión de Concejo de este día, hasta aquí señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, gracias señor Secretario por la información, en virtud de que se ha venido realizando reuniones de trabajo de socialización y análisis, en este caso del presente proyecto de ordenanza, en tal virtud solicito y pongo en consideración del Pleno del Concejo la aprobación en primera instancia.

Mgs. Jonathan Macas concejal, expone y mociona: Que en el orden del día en el punto número 8, correspondiente al proyecto de reforma de la ordenanza número 27, ordenanza que establece la escala de remuneraciones mensuales unificadas para los servidores sujetos a la ley orgánica de servicio público del gobierno autónomo descentralizado municipal de Archidona, pase a la Comisión Permanente de Planificación y se apruebe en primer debate, luego obviamente con los correspondientes informes: jurídico, de planificación y del área financiera, realicen el respectivo análisis para su aprobación en segundo debate.

Prof. Tarcisio Shiguango Vicealcalde, apoya la moción presentada por el señor concejal Jonathan Macas y solicita se remita a la Comisión Permanente de Planificación.

Señora Alcaldesa, agradece al señor Vicealcalde por el apoyo a la moción presentada por el señor concejal Mgs. Jonathan Macas, por lo tanto, solicita al señor Secretario se proceda a receptar las votaciones correspondientes.

Señor Secretario, con su venia señora Alcaldesa, voy a proceder a receptar las votaciones respectivas.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado.
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado.
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado.
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado.
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado.
Lic. Amada Grefa:	Aprobado.

Señor Secretario, manifiesta: señora Alcaldesa, una vez receptada la votación, existen seis votos afirmativos a favor de la moción presentada por el señor concejal Mgs. Jonathan Macas; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

1.- APROBAR EN PRIMER INSTANCIA EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA NO. 027-GADMA-2022 ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS PARA LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARCHIDONA.

2.- REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRESUPUESTO, PARA SU TRATAMIENTO, ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORME PARA EL SEGUNDO DEBATE.

Señora Alcaldesa, solicita al señor Secretario continúe con el siguiente orden del día.

Señor Secretario, menciona: el siguiente punto del orden del día.

NOVENO. - PRIMER DEBATE PARA CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: PROYECTO DE ORDENANZA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL CANTÓN ARCHIDONA.

Señor Secretario, en este punto debo indicar que el proyecto de ordenanza se les ha remitido a las y los señores concejales adjunto en la carpeta de la convocatoria, además se cuenta con la presencia del Ing. Mauricio Freire, técnico ponente del proyecto de ordenanza para su exposición, previo al debate en esta sesión de Concejo de este día, hasta aquí señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, menciona que, una vez que ha sido informada por el señor Secretario y ante el pedido presentado por la Dirección de Planificación, además se cuenta con el técnico ponente del proyecto de ordenanza, pone a consideración del Pleno del Concejo con la exposición del Ing. Mauricio Freire.

Ing. Mauricio Freire – Director Administrativo, técnico ponente, realiza una exposición y socialización del contenido integral del Proyecto de Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y Distribución Económica del Presupuesto Participativo del Cantón Archidona, misma que es debatida y analizada todos los artículos del proyecto de ordenanza, de igual forma, se les encarga la recepción de las sugerencias y

observaciones por parte de los señores concejales al técnico ponente, a fin de que presente en las reuniones próximas que se debatirá dentro de la Comisión Permanente respectivo.

Señora Alcaldesa, menciona: que una vez escuchaba la exposición del Ingeniero Mauricio Freire, la misma que ha sido debatido y analizado por parte de las y los señores concejales, además receptada las observaciones y sugerencias por parte del técnico responsable, pone en consideración del pleno del concejo.

Abg. Janeth Grefa concejal, solicita la palabra y presenta la moción: Luego de haber escuchado el proyecto de ordenanza del sistema de participación ciudadana y distribución económica del presupuesto participativo del cantón Archidona, es procedente seguir el mismo proceso que se realizó con el proyecto de ordenanza presupuestaria, mi moción sería que pasemos a la Comisión Permanente de Planificación, dentro de los cuales se analice nuevamente, se revise tanto la metodología y todo lo que hemos escuchado, los articulados, los representantes de las organizaciones y podemos analizar más minuciosamente, luego de lo cual, pueda volver a la sesión de concejo y ser aprobado, eso es compañeros dejo mi moción en consideración de ustedes.

Señora Alcaldesa, menciona que una vez escuchado la moción presentada por la concejal Abg. Janet Grefa, pone en consideración del pleno del concejo, en caso de existir apoyo a esta moción.

Mgs. Jonathan Macas concejal, presenta el apoyo a la moción, expone: Sí apoyo a la moción de la concejala Janeth Grefa, para que pase a la Comisión Permanente de Planificación, se analice y conjuntamente también necesitaríamos un informe del área financiera en cuanto al artículo 42 del monto, para que se analice y tenga las herramientas necesarias dicha Comisión.

Señora Alcaldesa, agradece el apoyo a la moción por parte del señor concejal Mgs. Jonathan Macas, en tal virtud, solicita al señor Secretario, se recepte las votaciones correspondientes.

Señor Secretario, menciona: Con su venia señora Alcaldesa, voy a proceder a receptar las votaciones respectivas.

Dra. Rosa Alvarado: Aprobado.

Abg. Janeth Grefa: Aprobado.

Mgs. Jonathan Macas: Aprobado.

Sra. Eulalia Rubio: Aprobado.

Prof. Tarcisio Shiguango: Aprobado.

Lic. Amada Grefa: Aprobado.

Señor Secretario, manifiesta: señora Alcaldesa, una vez receptada la votación, existen seis votos afirmativos a favor de la moción presentada por la señora concejal Abg. Janeth Grefa; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

1.- DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL CANTÓN ARCHIDONA.

2.- REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRESUPUESTO, PARA SU TRATAMIENTO,

ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORME PARA LA APROBACIÓN EN PRIMER INSTANCIA.

Señora Alcaldesa, solicita al señor Secretario continúe con el siguiente orden del día.

Señor Secretario, menciona: el siguiente punto del orden del día, es aquel punto que se agregó como numeral 10, de manera unánime en la lectura y aprobación del orden del día.

DÉCIMO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN: PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA HATUN SUMACO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.

Señor Secretario, este punto del orden del día es solicitada mediante memorando número 1153 del 02 de agosto del 2023, suscrito por la Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable, Alcantarillado y Ambiente.

Señora Alcaldesa, exhorta a los señores y señoras concejales, de igual forma a directores que están que están presente, por la apertura, según se había comentado al incorporar dentro del orden del día, para la Construcción de la segunda etapa del proyecto del sistema de agua potable para la parroquia Hatun Sumaco, por lo tanto, solicita a la Directora de Agua Potable y Saneamiento Ambiental participe y exponga a los señores concejales.

Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable y Saneamiento Ambiental del GADMA,

Buenos días señora alcaldesa señores concejales, bueno agradecerle también por permitirme participar de esta sesión de concejo para explicarles, el grafiquito que cada uno de ustedes lo tienen, en la parte que está resaltada con color rosado es lo que contempló en la construcción de la primera etapa es prácticamente la captación 1 y 2 hasta llegar a Pacto Sumaco, solamente es la línea de conducción eso está con un valor de 960,000 dólares, si solo lo que está con rosado esa es la construcción que está contratada, lo que han dejado contratando en la administración anterior, según la consultoría el total del monto del proyecto incluido la fase 1 y 2 asciende a los tres millones de dólares, la consultoría se realizó en el año 2019, la primera etapa de hecho ya se dio inicio el día de ayer, prácticamente el día de mañana vamos a tener una socialización con los propietarios por donde va a atravesar la línea de conducción para explicarles cómo va a ser la metodología de trabajo, aquí en el auditorio a las 9 de la mañana, participan los propietarios de los terrenos por donde se va a pasar prácticamente la línea de conducción de la primera etapa, que contempla solamente la captación 1 y 2 y llega hasta la planta de tratamiento, no abastecemos a ninguna de las comunidades que estaban contempladas en el estudio, no está considerado tubería de distribución para Pacto Sumaco, por ejemplo solamente llega la tubería y llegamos a la planta de tratamiento y ahí queda el proyecto, es decir, que si no gestionamos la segunda etapa prácticamente quedaría sin utilizarse y se dañaría posteriormente las estructuras, por eso, yo puse un documento en conocimiento de la señora Alcaldesa pidiendo de que se gestione la segunda etapa para que se dé el servicio prácticamente a todas las comunidades que estaban contempladas en el estudio que es la Comunidad de Pacto Sumaco, Wawa Sumaco, 10 de Agosto y Guamaní, si hablamos de población tenemos alrededor de 1000 usuarios, es decir 1000 conexiones domiciliarias, de entre las 4 comunidades, por ejemplo para la Comunidad 10 de Agosto tenemos 905

habitantes, Guamani 776, Pacto Sumaco 100 habitantes, Wawa Sumaco 1164 habitantes.

Mgs. Jonathan Macas concejal, exclama: haber una cosa es habitantes y otra cosa van hacer las acometidas.

Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable, responde: claro, con respecto a las acometidas tenemos 1000 usuarios beneficiarios, en todo el proyecto.

Mgs. Jonathan Macas concejal, menciona: 1000 acometidas me valen 3 millones de dólares.

Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable, responde: exactamente, así está considerado dentro de la consultoría prácticamente, pero si es que no gestionamos la segunda etapa, la primera etapa quedaría sin utilizarse y luego seremos observados, porque iniciamos una construcción y no le demos uso; eso es lo que puedo explicar en cuanto lo que se contempla en la primera etapa y en la segunda etapa del proyecto, que es la segunda etapa, es prácticamente la tubería de distribución desde la planta de tratamiento hasta las comunidades.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: ¿La segunda etapa cuanto va a costar aproximadamente?

Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable, responde: 2.300.000 dólares cuesta la segunda etapa.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: ¿Cuánto es el tiempo aproximado para la terminación de la construcción de la segunda etapa?

Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable, responde: aproximadamente de 7 a 8 meses, tal como está considerado en la primera etapa.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: ¿Y ese proyecto ya lo tenemos hecho?

Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable, responde: Ya tenemos realizado el proyecto, están aquí.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: ¿Es elaborado por ustedes?

Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable, responde: Es por consultoría.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: ¿Entonces la Consultoría te entrega el proyecto?

Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable, responde: Así es, una sola consultoría te entrega las dos etapas del proyecto, es decir, eso toda la consultoría, pero la anterior administración solo contempló una parte, solo la primera fase que está subrayado de rosado, eso se contrató ya, dejaron contratando de hecho, en 960.000 dólares.

Dra. Rosa Alvarado concejal, pregunta: ¿Entonces la consultoría si tiene el estudio de los valores de las dos etapas?

Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable, responde: Está aquí de hecho, yo ya les dividí el proyecto para saber cuánto vale la segunda etapa que es 2.312.000 dólares, ya está el proyecto prácticamente dividido, tenemos planos, especificaciones técnicas, Apus y todo, lo único que nos faltaría me parece que es el Perfil del proyecto en formato SENPLADES y lo vamos a financiar con la CTEA, pero de ahí prácticamente todo está completo de este proyecto, por cuanto era de una consultoría.

Dra. Rosa Alvarado concejal, pregunta: ¿Entonces ahorita están necesitando 2.300.000 dólares y eso es lo que va a presentar a la CTA?

Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable, responde: Sí.

Sra. Eulalia Rubio concejal, pregunta: ¿Y no llega a Challua?

Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable, responde: Eso no está dentro de la consultoría, pero en todo caso entiendo, y yo converse con el consultor el día de antes de ayer le pregunté cuál era el objetivo del estudio, porque en el estudio completo mencionan a esas comunidades, pero no está dentro del estudio, digamos en el presupuesto entonces él decía que habían considerado hacer una segunda etapa del estudio, ahí en el segundo etapa del estudio tenían consideradas a Challua Yacu Oritu Yacu y todas las otras comunidades entonces por eso es que no consideraron, pero para el dimensionamiento de la tubería como tal principal hasta la captación sí está considerado dentro del estudio, por eso en el estudio se menciona todas las comunidades, hay si se menciona por ejemplo: Papanku, Oritu Yacu, Challua Yacu.

Mgs. Jonathan Macas concejal, exclama: Y así deben haber socializado ¡

Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable, responde: Claro, así deben haber socializado, qué van a abastecer a todas esas comunidades, porque eso está en el estudio.

Dra. Rosa Alvarado concejal, pregunta: ¿Qué significa la numeración que está en el mapa?

Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable, responde: Significa la distancia en metros y kilómetros, por eso hasta Pacto Sumaco es aproximadamente 4 km., de tubería, de ahí todo contempla alrededor de 48 km., de tubería de 200 milímetros, la planta de tratamiento es de 1000 m2.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: ¿El agua que va a salir ya es de consumo o sea es potable?

Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable, responde: No pues, hay que potabilizar, para eso hay una planta de tratamiento, o sea cogemos desde la captación 1 y 2 captamos el agua y llegamos acá a una Planta de tratamiento, una vez que lo trato en los tanques de reserva y distribuyo, aquí hay una planta de tratamiento en Pacto Sumaco de ahí voy a una comunidad y luego a un tanque de reserva, de ahí distribuyó a cada comunidad.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: ¿La consultoría me dice que yo debo cobrar una tasa por cobrar tanto?

Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable, responde: No, eso no está.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: ¿Las acometidas que están ya van con medidor?

Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable, responde: Claro ya deberían ir, nosotros ya deberíamos implementar la colocación de medidores, por ejemplo, ya con una ordenanza.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: ¿Pero consta en el proyecto?

Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable, responde: No está en el proyecto, solamente está el tendido de tuberías.

Mgs. Jonathan Macas concejal, pregunta: Entonces tendremos que volver a comprar los 1000 medidores, yo quiero entender esto, porque la Contraloría me va a decir, ¿haber señores del municipio, están poniendo 3 millones de dólares, para este proyecto, en el año cuanto están recaudando por esto?

Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable, responde: Tocaría ya trabajar con la ordenanza, con una ordenanza justamente para determinar el cobro.

Dra. Rosa Alvarado concejal, menciona: También, como es una nueva administración, hay hacer una reunión con la Junta Parroquial y decirles que tal como hemos dicho, de qué a partir de ahora se va a poner un tubo y por ese tubo se va a cobrar.

Señora Alcaldesa, menciona que hay que socializar con todos.

Dra. Rosa Alvarado concejal, pregunta: ¿Cuál sería el proceso para postularse en la CTEA?

Ing. Carmen Toapanta Directora de Agua Potable, responde: La señora Alcaldesa ya presentó ante la CTEA y será quién nos puede dar más información al respecto.

Señora Alcaldesa, menciona: Que ya se ha presentado el proyecto ante la CTEA, pero sin embargo toca presentar el proyecto en formato SENPLADES para este fin se habían comprometido los mismos técnicos de la CTEA para ayudar a postular, ante esto nuestros técnicos coordinarán con ellos para gestionar el financiamiento de este proyecto; y una vez recibida y escuchada la exposición de la Directora de Agua Potable, misma que ha sido debatido, por lo tanto, pongo en consideración del Pleno del Concejo, a fin de que autorice al ejecutivo de este municipio se realice las gestiones pertinentes ante los organismos competentes para el financiamiento de la segunda etapa del proyecto de agua potable para la parroquia de Hatun Sumaco.

Mgs. Jonathan Macas concejal, exhorta y presenta la siguiente moción: En vista que hemos recibido ya la explicación de la primera fase del proyecto para el agua potable de las comunidades de Wawa Sumaco, 10 de Agosto, Huamaní y Papancu, Mushullakta de la parroquia Hatun Sumaco y conocedores de que ese proyecto no llega a su culminación para ya entrega del agua directa a cada uno de sus domicilios, es necesario continuar la segunda etapa, por eso mociono que la señora Alcaldesa haga los requerimientos necesarios con las entidades correspondientes para buscar los recursos necesarios para finalizar este proyecto y ya el agua llegue a cada uno de los domicilios de las comunidades mencionadas.



Señora Alcaldesa, agradece al señor concejal Jonathan Macas por la moción presentada, para lo cual, pone en consideración del pleno del concejo en caso de existir apoyo a la moción.

Sra. Eulalia Rubio, manifiesta que por el bienestar de las comunidades expresa su apoyo a la moción presentada por el señor concejal Jonathan Macas.

Señora Alcaldesa, agradece a la señora concejal Eulalia Rubio, por presentar el apoyo a la moción, por lo tanto, solicita al señor Secretario proceda a receptor las votaciones correspondientes.

Señor Secretario, con su venia señora Alcaldesa, voy a proceder a receptor las votaciones respectivas.

Dra. Rosa Alvarado:	Aprobado.
Abg. Janeth Grefa:	Aprobado, apoyo la moción.
Mgs. Jonathan Macas:	Aprobado.
Sra. Eulalia Rubio:	Aprobado.
Prof. Tarcisio Shiguango:	Aprobado.
Lic. Amada Grefa:	Aprobado.

Señor Secretario, manifiesta: señora Alcaldesa, una vez receptada la votación, existen seis votos afirmativos a favor de la moción presentada por el señor concejal Mgs. Jonathan Macas; y el Concejo Municipal por unanimidad resuelve:

1.- AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES CORRESPONDIENTES PARA BUSCAR EL FINANCIAMIENTO QUE PERMITA CUBRIR LOS COSTOS DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA HATUN SUMACO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.

Señora Alcaldesa, menciona que una vez finalizado el tratamiento de este proyecto, agradece el apoyo que están brindando para al cantón Archidona, misma que beneficiará a la parroquia Hatun Sumaco, para lo cual, realizará las gestiones correspondientes y posterior a eso también informará el estado de la gestión realizada, por lo tanto, solicita al Señor secretario pasar al siguiente punto del orden del día

Señor Secretario, informa que una vez que se ha evacuado todos los puntos a tratarse en esta sesión ordinaria, el siguiente punto a seguir es la clausura.

SÉPTIMO.- CLAUSURA

Señora Alcaldesa, agradezco a cada uno de ustedes por la participación y el apoyo en esta sesión señoras y señores concejales en beneficio de nuestro cantón Archidona, esto demuestra la unidad que mantenemos, una vez que se ha concluido con todos los puntos a tratar, siendo las 15h00, queda clausurada la Sesión Ordinaria, bajo la convocatoria Nro. 011. Gracias por su asistencia. Firmado para constancia conjuntamente con el Secretario General que certifica.


Lic. Amada Grefa Tapuy
ALCALDESA DE ARCHIDONA




Abg. Félix Grefa Shiguango
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICO.

Que, el día miércoles 02 de agosto del 2023, se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 011 del Concejo Municipal de Archidona, habiendo tratado todos los puntos del orden del día previstos para la misma. **CERTIFICO.-** A los 02 días del mes de agosto de 2023.


Abg. Félix Grefa
SECRETARIO GENERAL



